



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

D^a ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,

CERTIFICO, con la salvedad establecida en el artículo 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre (ROF) y a reserva de los términos de aprobación del acta, que la Junta de Gobierno Local, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, de fecha 03 de marzo de 2023 tomó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

2.13- 2023/817 APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2023 GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Vista la comunicación de pago adjunta al expediente del Consorcio de Compensación de Seguros por importe de 8.147,06 euros, correspondiente a los desperfectos en el área de deportes motivados por inundaciones.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 1 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo así como lo previsto en el art. 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a tenor de los cuales, podrán generar créditos en los estados de gastos de los presupuestos, los ingresos de naturaleza tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

El destino de los fondos aportados será la financiación de gastos ordinarios y de inversión por el importe ingresado por el Consorcio de Compensación de Seguros con motivo de los desperfectos por inundaciones, con arreglo al detalle que figura en el expediente.

En ejercicio de la competencia que me atribuye la Base 6^a, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, HE RESUELTO:

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 7/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023, de Generación de Créditos por ingresos con arreglo al siguiente detalle:

Generación de créditos:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1
ROSA MARIA RUIZ SAENZ
21/03/2023
SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5c06edd6b3b149dbb3a2bf628db74ad8001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

| RFA . | APLICACIÓN DE GASTOS | DENOMINACION | IMPORTE |
|--------------------------------------|----------------------|--|-----------------|
| 1 | 341-213 | Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje | 3.647,06 |
| 2 | 341-625 | Mobiliario y enseres | 4.500,00 |
| TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS: | | | 8.147,06 |

El importe queda financiado de la siguiente manera:

| RFA . | APLICACIÓN DE INGRESOS | DENOMINACION | IMPORTE |
|---------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1 y 2 | 39901 | Recursos eventuales- otros ingresos | 8.147,06 |
| TOTAL: | | | 8.147,06 |

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1

ROSA MARIA RUIZ SAENZ 21/03/2023 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5c06edd6b3b149dbb3a2bf628db74ad8001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

| |
|-----------------------|
| Firma 1 de 1 |
| ROSA MARIA RUIZ SAENZ |
| 21/03/2023 |
| SECRETARIO/A |

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Código Seguro de Validación | 5c06edd6b3b149dbb3a2bf628db74ad8001 |
|-----------------------------|-------------------------------------|

| | |
|-------------------|---|
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
|-------------------|---|

| | |
|-----------|-----------------------------|
| Metadatos | Clasificador: Certificado - |
|-----------|-----------------------------|

